



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Davit, Amílcar

Respuesta



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Davit, A., Velho, L. (1999). Respuesta. *Redes*, 6(14), 231-236. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1038>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Llegados hasta aquí, alguien podría pensar que la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República resulta un lugar interesante para estudiar algunos temas importantes en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología: coincido plenamente con esa apreciación. Algunos recaudos son útiles en caso de embarcarse: al menos rigor metodológico, frescura y ganas de aprender. Esperemos que muchos quieran hacerlo: la CSIC siempre estará abierta para recibirlos y para aprender, a su vez, de lo que encuentren.

Respuesta

Amílcar Davit y Léa Velho

Es clásico observar en los análisis sobre procesos de evaluación (y en general en los estudios sociales de la ciencia realizados bajo la misma perspectiva que guió nuestro artículo) cómo se despiertan reacciones por parte de los “objetos de estudio”. Son múltiples los casos de juicios legales (en sistemas jurídicos como el americano, en especial) o trabas para aceptar textos para publicación donde se afirman cosas como en el nuestro. Estas situaciones son moneda corriente en el área. El tema es polémico, y a veces incomoda que se expliciten cosas que se mantienen habitualmente dentro de la “caja negra”.

Este caso en particular resulta no ser así, ya que nos parece que hay una concordancia general sobre la línea de análisis, al menos en lo que respecta al carácter socialmente construido de la calidad científica y, también, a la inclusión del *locus* de la evaluación como uno de los momentos clave en el proceso de construcción de la ciencia. Nos reconforta saber que las discrepancias de alguien directamente implicado son apenas las planteadas. Las afirmaciones discrepantes son relativamente menores en relación con el argumento central del artículo (aunque puedan no serlo respecto de la situación de la CSIC en particular). Bienvenidas sean entonces.

En la carta redactada por la Dra. Sutz hay un conjunto de opiniones y aseveraciones que interpretan la realidad cotidiana del actor sobre la CSIC y sus procedimientos. Pero éstos no fueron objeto específico de análisis, evaluación o crítica, esto es, no fueron el objeto de

² Así como los estudios de laboratorio no critican ni evalúan las prácticas del laboratorio observado.

estudio de nuestro trabajo; apenas sirvieron como base de observación –*locus*–.² Existen diversas interpretaciones sobre los mismos hechos. OK. Siempre es así. De esta forma es construida la ciencia, y ése es, específicamente, el corazón de nuestro argumento.

A continuación, entonces, realizamos algunos comentarios, generales y específicos, que nos surgen de la lectura de la carta de la Dra. Sutz.

1. Como primer comentario, y en la medida en que el artículo publicado es, en cierta forma, una síntesis de la tesis de maestría del primero de los autores, utilizaremos un párrafo que está incluido en ella:³

Sería posible continuar listando los críticos y sus respectivas opiniones en relación al sistema de pares. Cada uno de ellos, según sus posiciones sociales, intelectuales y valorativas respecto a la evaluación, perciben de diferente manera los temas y los problemas en discusión; tal vez sea por eso que los variados estudios y análisis realizados no hayan conseguido producir acuerdos en relación a los cambios necesarios. Las partes en conflicto “tienden a desarrollar diferentes interpretaciones sobre el mismo grupo de datos (observaciones o ‘hechos’)”.⁴

Hay relatos –interpretaciones– diferentes: hay habitualmente uno oficial y uno o más alternativos. Hay sesgos producidos por ser o no ser actor (directo o indirecto). Se pueden tomar otros casos como ejemplo. El químico que hace historia de la química presenta un relato diferente al del no químico; en principio ni mejor ni peor, sólo diferente. Tal vez lo que agrega por conocer el tema a priori lo pierde en mayor dificultad en mantener distancia del objeto: ya está imbuido de determinados elementos que lo sesgan. Cuando uno aprende la disciplina a ser estudiada antes de saber algo acerca de cómo estudiarla, no sólo aprende detalles y formas que son útiles luego sino que se aprende a ocultar, o se ocultan sin saberlo, otras cosas que se podrían ver fácilmente desde otra perspectiva. Quizás los ojos queden sesgados

³ Amílcar Davyt (1997), “A construção da excelência nos processos de avaliação da pesquisa: a Comissão Sectorial de Investigação Científica da Universidad de la República, Uruguay”, dissertação de mestrado defendida en el Departamento de Política Científica y Tecnológica, UNICAMP, Brasil, p. 19. Un ejemplar de la misma fue entregado a la institución cuyos datos sirvieran como base para el análisis, la CSIC, simultáneamente con su defensa, en 1997.

⁴ Ian Mitroff Daryl Chubin (1979), “Peer Review at the NSF: A Dialectical Policy Analysis”, *Social Studies of Science*, 9: 199-232, p. 202.

irremediablemente. Claro que hay casos y casos, no se puede establecer una regla general al respecto; esto es, en la historia del campo hay excelentes estudiosos sociales de la ciencia que antes fueron científicos duros, y también excelentes que no lo fueron nunca. No parece haber generalizaciones posibles al respecto.

Podemos mencionar, también, el caso de estudios sobre instituciones cuando el analista es contratado directamente por la institución de referencia y cuando lo hace en forma independiente: es sabido, a priori, que se obtendrán relatos diferentes, aunque se intente hacer lo posible por mantener el mayor rigor metodológico.

2. Es necesario algún comentario sobre el tema realidad compleja/ modelos simples. En la explicación sobre las modalidades de intervención y las formas de interacción de los diversos actores que convergen en la CSIC, la Dra. Sutz dice que “lo que se produce no es una sucesión lineal de etapas”. Nuestro planteo está en la misma línea; por ejemplo, cuando decimos que “Con fines analíticos, distinguimos lo que llamamos ‘momentos’ del proceso de evaluación” (p. 20), no estamos delimitando etapas cronológicas.

Al hablar de “momentos” en los procesos de evaluación estamos construyendo una modelización, una estilización analítica, de lo que interpretamos que ocurre, intentando trascender el caso de la CSIC hacia la generalidad de este tipo de procesos. Siempre, en cualquier disciplina, un modelo admite críticas desde la “realidad compleja”, la cual siempre es, afortunadamente, más compleja que el modelo. Pero una crítica a un modelo desde otro que lo perfecciona, o que se le contraponen, es aún más válida que desde la “realidad compleja” de un caso en particular. Es necesario diferenciar entre esa “realidad compleja” y una “distinción con fines analíticos”, o sea, un modelo construido para lograr explicar más fácilmente procesos que sin duda son continuos.

Es válido que se plantee que nuestro modelo analítico no es el más adecuado; sin embargo, nosotros creemos que sí lo es.

3. Cuando se dice que “el actor de la decisión está mal identificado” y se cita como evidencia una frase de la página 43 del artículo (donde, si el texto es tomado literalmente y fuera de contexto, de hecho lo está), se olvida de mencionar las páginas 18, 19 y 20 donde se ofrecen algunos detalles más sobre las formas institucionales de decisión (no muchos, es cierto, ya que no son centrales al argumento). Por ejemplo, allí se menciona que “Aunque la decisión final sobre el finan-

ciamiento está en manos de la Comisión, ésta habitualmente sigue las recomendaciones de las subcomisiones”(p. 19). También es cierto que no se incluye en el artículo (por considerarse, otra vez, no relevante para el argumento central, aunque sí consta en la versión *in extenso*, por decirlo de alguna manera, la tesis de maestría) que el organismo que formalmente toma la decisión es el Consejo Directivo Central, autoridad universitaria que ha tomado como criterio desde 1991 refrendar “a tapa cerrada” las propuestas de financiamiento de la CSIC. En la nota 10 del artículo, además, se menciona bibliografía donde se encuentran “mayores detalles respecto a los procedimientos”.

4. El comentario realizado respecto de la “segunda incorrección” podría ser discutido desde la percepción general que es posible apreciar entre los evaluados, sean de la CSIC o de cualquier otro organismo. Pero por allí no tenemos más evidencia que la presentada por la Dra. Sutz (que refiere a acciones de actores directos –subcomisiones, CSIC, etc.–), más allá de lo que cada lector puede percibir en su propia mente cuando le comentan sobre el resultado de una evaluación cualquiera o, dicho de otra forma, la asociación directa que se hace entre negativa y falta de calidad en el imaginario colectivo de los evaluados.

O tal vez sí haya evidencia: el elemento apuntado por la Dra. Sutz (que desconocíamos) respecto de que “una Facultad resolvió que se consideraría como mérito académico tanto el tener un proyecto financiado por la CSIC como el tener un proyecto académicamente aprobado aunque no hubiese sido financiado”. Esto puede ser útil: debemos suponer que cuando una Facultad resuelve lo hace a través de su Consejo u organismo semejante; éste es un organismo político, y se podría suponer también que tomó una decisión política para dar una señal política que era necesaria para contrarrestar o balancear la percepción general de los miembros de la Facultad. ¿Debía haber una resolución expresa para que los proyectos aprobados no financiados tuvieran mérito o calidad científica? ¿Antes de la resolución no la tenían? Claro que esto es sólo una hipótesis, que sería necesario testear...

Pero el comentario sí se puede discutir desde el argumento central del artículo (no referido a las acciones de los actores directos de la CSIC): el proyecto que es financiado (por una u otra agencia) es el que tiene la posibilidad de transformarse en conocimiento válido, el que no obtiene financiamiento, no. Éste es el punto central, no la resolución de una Facultad o las percepciones –no estudiadas– de los evaluados.

Y en especial es posible discutirlo desde el párrafo final del trabajo:

Así, en la arena de negociación que vincula la actividad científica y los recursos financieros —o sea, el *locus* de la evaluación de la investigación— también se da forma a la dirección y al contenido de la ciencia. Los proyectos e investigadores financiados son capaces de alcanzar consensos con respecto a algunas “realidades” o “verdades” determinadas; las otras posibilidades no llegan a existir. El futuro de la ciencia es, en parte, definido en el proceso de toma de decisiones del financiamiento (pp. 44-45).

5. En relación con las transformaciones y procesos de aprendizaje de la CSIC y con la evolución del concepto de calidad en el ámbito de la misma, aspectos poco tratados en nuestro artículo, concordamos en general con las reflexiones de la Dra. Sutz y nos remitimos nuevamente a la versión *in extenso*, la tesis. En su capítulo final, por ejemplo, se afirma:

En los pocos años de funcionamiento del sistema de evaluación por pares en la Comisión, existieron muchas críticas —dentro y fuera de la CSIC— y cambios derivados de ellas. Así, las modalidades implementadas del mecanismo evolucionaron rápidamente para formas más sofisticadas. Esto también repite, de cierta manera, lo que ha ocurrido en las agencias de fomento a la investigación de otros países más avanzados en lo que tiene que ver con sus sistemas científico-tecnológicos.⁵

Esto es, la CSIC repite a velocidades y con plazos diferentes (o sea, aceleradamente) procesos que han ocurrido anteriormente en otros lugares del mundo. Respecto de algunos comentarios sobre estos últimos, véase también la mencionada tesis de maestría, por ejemplo, o varios de los textos mencionados en la bibliografía del artículo publicado en *REDES*.

6. Por último, algunos comentarios sobre las líneas finales de la carta de la Dra. Sutz. Por supuesto, para hacer ciencia el rigor metodológico es imprescindible: es la base del trabajo científico. Y el filtro habitual donde se establece en gran parte el método aceptado en un momento dado son los procesos de evaluación: los tribunales de defensa de tesis, los congresos y reuniones científicas regionales e internacionales, los pares que evalúan en revistas, las agencias que financian proyectos, etc. Obviamente, como todo en la ciencia, de acuerdo con lo

⁵ A. Davyt, A., *op. cit.*, pp. 116-117.

que argumentamos en nuestro artículo, también la evaluación de este atributo está sujeta a divergencias. Ésta es una de las maneras por la cual, como afirmamos en general en nuestra línea de investigación, la comunidad científica va dando forma a la ciencia: “Evaluadores y tomadores de decisión [...] son quienes obtienen los consensos respecto de las líneas de investigación, los objetivos y las metodologías adecuadas [...]” (p. 44).

Por fin, un detalle más dentro de este punto: la línea con la cual la Dra. Sutz culmina su comentario. Por fortuna, comparte la idea que fue uno de los motivos de la realización de nuestro trabajo: la necesaria apertura al público de los datos e informaciones de un organismo perteneciente a nuestra universidad pública, a efectos de su análisis e interpretación. En esto estamos todos embarcados. □